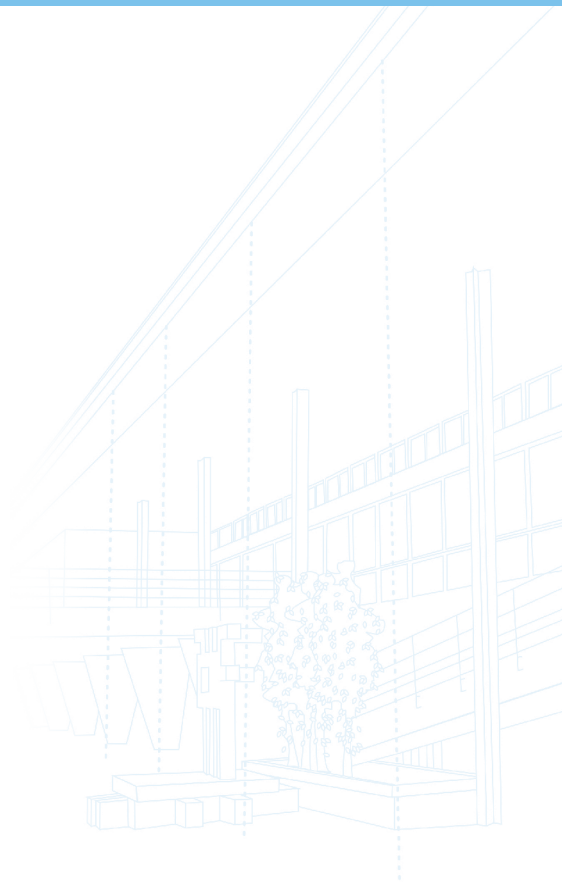


— Código de Ética



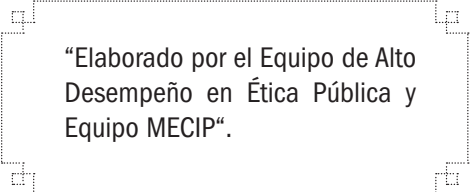
Universidad Nacional de Asunción
Colegio Experimental Paraguay - Brasil





Código de Ética

Colegio Experimental Paraguay - Brasil



**“Elaborado por el Equipo de Alto
Desempeño en Ética Pública y
Equipo MECIP”.**

ÍNDICE

Resolución	7
Introducción	11
Finalidad, Misión y Visión	13
Principios Éticos	15
Valores	17
Directrices Éticas	26

Resolución N°: 133 / 2014

Fecha: 11 / 08 / 14

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución CGR N° 425 “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.

La Resolución N° 118/2010 de fecha 28 de julio de 2010 “Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en el Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”.

El Acta N° 001/2012 de fecha 30 de agosto de 2012 suscrito por el Director General de la Institución y Equipo Directivo, en la cual expresan su compromiso con la implementación del MECIP y con el diseño, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución.

Que, el Código de Ética el Colegio Experimental Paraguay - Brasil se presenta como un marco referencial y orientador de los procesos de gestión institucional. Las disposiciones contenidas en él, son el resultado del consenso realizado en base a valores comunes de todos los estamentos que formar parte de la comunidad educativa y serán aplicadas en la organización y gestión institucional a fin de avanzar hacia la excelencia en la prestación de los servicios educativos.

Que, el Comité de Ética conjuntamente con el Equipo de Alto desempeño en Gestión Ética han llevado a cabo un amplio debate y ha concebido un proyecto de código de ética del Colegio Experimental Paraguay - Brasil destinado a convertirse en un instrumento eficaz para guiar la acción de sus funcionarios.

El Acta N° 10 de fecha 12 de agosto 2014 del Comité de Control Interno en la cual se aprueba el Código de Ética del Colegio Experimental Paraguay - Brasil de la Universidad Nacional de Asunción.

El Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Asunción, Acta N° 4 (A.S. N° 4/12/08/2005) Resolución N° 13-00-2005.

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Código de Ética del Colegio Experimental Paraguay – Brasil dependiente del Rectorado de la UNA, aplicable a los funcionarios de la misma, de conformidad a lo dispuesto en el Visto y Considerando de esta Resolución y que forma parte de la presente.

Art. 2º.- ESTABLECER que la Dirección General y Nivel Directivo de la Institución, velarán por su efectiva implementación y vigencia, en tal sentido arbitrará todos los medios que sean necesarios para el cumplimiento de este objetivo.

Art. 3º.- ESTABLECER que en caso de incumplimiento a los enunciados en el Código de Ética, las denuncias podrán ser presentadas al Comité de Ética de la Institución para el análisis y la orientación que corresponda.

Art. 4º.- DISPONER que el Directivo responsable de la Implementación del MECIP en el Colegio Experimental Paraguay – Brasil, realice una amplia difusión del Código de Ética.

Art. 5º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencía
Director General

INTRODUCCIÓN

El ser humano es social por naturaleza; no tendría sentido hablar de un individuo sin hacer referencia a la sociedad a la que pertenece, de ella recibe un sistema de valores y de normas de comportamiento.

En general, se puede afirmar que los valores morales que poseen los hombres que viven en una misma sociedad están, en su mayoría referidos a la utilidad y a la supervivencia de la sociedad; cada sociedad tiene sus características determinadas y necesita, para poder mantenerse y sobrevivir, que sus miembros se comporten de una manera concreta. Esos comportamientos, **SON FRUTO DE LOS VALORES** interiorizados por los **INTEGRANTES** de esa sociedad como conductas preferibles y se convierten en “sus” valores morales.

Asimismo, cuando hablamos de comportamientos socialmente aceptados por una comunidad, no podemos dejar de mencionar todo lo referente a los códigos éticos que se transfieren en términos de normas, pautas de conductas que sirven para una convivencia armónica entre los miembros de una comunidad u organización; con ellos se garantiza un mejor servicio, transparente y eficaz.

El Colegio Experimental Paraguay – Brasil, institución comprometida con la formación integral de los alumnos y alumnas, no puede abstraerse al hecho significativo que representa la educación moral de las personas que integran la comunidad educativa.

Finalidad

Un Código de Ética es un referente y orientador de las actuaciones del servidor público, que busca el cambio de actitud y de cultura, en pro del mejoramiento los servicios ofrecidos.

El Código de Ética del Colegio Experimental Paraguay - Brasil se presenta como un marco referencial y orientador de los procesos de gestión institucional. Las disposiciones contenidas en él, son el resultado del consenso realizado en base a valores comunes de todos los estamentos que forman parte de la comunidad educativa y serán aplicadas en la organización y gestión institucional a fin de avanzar hacia la excelencia en la prestación de los servicios educativos.

Misión

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumno, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo **IDONEIDAD, RESPETO y COMPROMISO** brindando a la vez un espacio calificado para la práctica pedagógica **A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA.**

Visión

Ser una institución educativa líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones con profesionales comprometidos que promuevan y apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico y reflexivo, utilizando, utilizando tecnología de punta con infraestructura acorde a la necesidad poblacional.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta humana. Los principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas de relacionarnos con los otros y con el mundo. Se enuncian como postulados que el individuo y/o el colectivo aceptan y asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones.

1. La Educación es un Derecho Humano fundamental.
2. La Educación en el **CEPB** fomenta el cuidado de la vida en todas sus formas y sus recursos.
3. La finalidad del **CEPB** es contribuir al desarrollo integral de la Comunidad Educativa.
4. Las personas constituyen el principal activo intelectual del **CEPB**.
5. El **CEPB** rechaza toda forma de violencia y discriminación.
6. El interés general prevalece sobre el interés particular.
7. La Comunidad Educativa protege los bienes de la Institución.
8. En el **CEPB** se fomenta la libertad, el trabajo y la participación.
9. Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad.
10. Los bienes públicos están destinados exclusivamente para fines Institucionales.
11. El servidor público es ser receptivo, eficiente y dinámico.

VALORES

Valor es todo lo que permite dar un significado a la existencia humana, todo lo que nos permite ser verdaderamente hombres y mujeres de bien

Los valores éticos son guías de la conducta humana porque nos indican un rumbo, una dirección a seguir.

- 1. Respeto**
- 2. Responsabilidad**
- 3. Compromiso**
- 4. Honestidad**
- 5. Igualdad**
- 6. Solidaridad**
- 7. Moralidad**
- 8. Transparencia**
- 9. Imparcialidad**

1. RESPETO

La palabra respeto proviene del latín “respectus” y significa “atención” o “consideración”. De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (RAE), el respeto está relacionado con la veneración o el acatamiento que se hace a alguien. El respeto incluye miramiento, consideración y deferencia.

Respetar implica, aceptar la dignidad de todas las personas sin importar su condición económica, social, cultural o religiosa.

Estamos convencidos de que una educación integral nos conduce a ser respetuosos, a conocer los derechos de las personas, a controlar la impaciencia, a valorar y proteger la vida.

2. RESPONSABILIDAD

La palabra responsabilidad proviene del latín “respondere” y significa dar correspondencia a lo prometido. Capacidad de reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones u omisiones.

Responsabilidad implica poner la vocación en todo lo que se hace para que resulte lo más eficaz y eficiente posible, cumplir con los deberes y obligaciones adquiridos con la comunidad en pro de la misión y visión institucional

El servidor público del CEPB, entiende que ser responsable es cumplir a cabalidad con las tareas correspondientes al cargo. Desarrollar la capacidad para responder por todos y cada uno de los actos en una dialéctica consistente con la realidad y las acciones.

3. COMPROMISO

La palabra compromiso deriva del término latino “compromissum” y se utiliza para describir a una obligación que se ha contraído o a una palabra ya dada.

Compromiso implica compartir la misión, la visión y los objetivos de la institución realizando cumplidamente las tareas asignadas.

Consideramos que, para demostrar compromiso con la institución y la comunidad educativa debemos empeñarnos en lograr los objetivos planteados por la institución, trabajar con esmero, implementar un adecuado uso y aprovechamiento de los recursos públicos en beneficio del bien común.

4. HONESTIDAD

La palabra honestidad proviene del latín “honestias” que significa dignidad, honor, una suerte de estima o consideración que una persona tiene.

La honestidad constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.

Para el servidor público del CEPB, La honestidad es una cualidad de calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia en todos los ámbitos o ambientes donde se desenvuelve.

5. IGUALDAD

La palabra igualdad proviene del latín “aecualitas” que significa, conformidad de algo con otra cosa en su naturaleza. Es la ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos. Pero consideramos que no basta con esto, sino que es un tema mucho más amplio, y que abarca tantos factores que puede, en muchos casos, llegar a determinar nuestras vidas.

Para el servidor público del CEPB, la igualdad es un valor que todos los seres humanos deberíamos de tener para no discriminar o ser discriminados, ya que todos tenemos derecho a ser reconocidos como iguales ante la sociedad y ante la ley y por lo tanto disfrutar y gozar de todos los derechos que se nos otorgan, sin importar nuestro origen, raza, creencias religiosas, sexo u orientación sexual.

6. SOLIDARIDAD

La palabra solidaridad proviene del latín “solidus” que significa, sólido, firme, compacto. Se interpreta como el apoyo y ayuda mutua que se debe fomentar y proporcionar a las demás personas, en forma sólida y coherente con la propia dignidad y derechos.

El servidor público del CEPB, entiende que la solidaridad es la capacidad de ayudar a otros individuos, pensando en ellos como semejantes.

7. MORALIDAD

La palabra moralidad proviene del latín “Moralis” que significa, manera de hacer o adquirir cosas, costumbre, hábito. Se entiende como la Integridad y cumplimiento de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones, bajo los principios y valores que rigen la ética pública en respeto

de los mandatos constitucionales, legales, reglamentarios que rige la entidad y de las normas de conducta interna, asumidas explícitamente por cada institución.

En el CEPB, promovemos la integridad de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones conforme a principios y valores asumidos por la institución.

8. TRANSPARENCIA

La palabra transparencia proviene del latín del prefijo “trans” (de un lado a otro) y la raíz del verbo latino “parere”, que significa “obedecer” o “estar al servicio de”. Es la calidad del comportamiento humano, evidente, sin duda ni ambigüedad; combinación de la ética con la honestidad para la construcción de entornos virtuosos y confiables.

En el CEPB, entendemos por transparencia, la actitud para hacer públicas las actuaciones y

los resultados que son productos de la gestión institucional bajo la correcta aplicación del control interno.

Estamos convencidos que para ser transparentes en la gestión, debemos brindar información veraz y oportuna, estar abiertos al debate sobre las cuestiones inherentes a la función pública; ser íntegro en todas las relaciones laborales y personales.

9. IMPARCIALIDAD

La palabra imparcialidad proviene del latín “pars, partis” que significa, que no denota parcialidad o pasión. Desempeño de la función pública, otorgando a todos los grupos de interés un trato exento de favoritismos o discriminaciones, ofreciendo a todos los interesados la misma oportunidad para acceder a los servicios del Estado, tomando decisiones para resolver los asuntos en forma objetiva, fundamentada en hechos o pruebas verificables.

DIRECTRICES ÉTICAS

1. CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS

1.1. Garantizamos la imparcialidad e igualdad de todos los procesos relacionados a la gestión del Talento Humano.

1.2. Nos comprometemos a respetar el derecho de las personas a pensar, sentir y opinar de manera diferente.

1.3. Promovemos la utilización responsable de los recursos de la institución.

2. CON LOS ALUMNOS

2.1. Transmitimos el trato respetuoso y afectivo en el desarrollo de las acciones diarias con un alto sentido de responsabilidad compartida.

2.2. Asumimos el compromiso de acompañar el desarrollo integral de las capacidades con la internalización de valores éticos y morales.

3. CON LOS PADRES DE FAMILIA

3.1. Promovemos un trato armónico entre padres y demás integrantes de la comunidad educativa, respetando la manera de pensar, sentir y opinar de cada uno.

3.2. Propiciamos el cumplimiento de los compromisos contraídos, a fin de generar acciones que conduzcan al éxito en las gestiones educativas.

3.3. Concienciamos hacia un desempeño en el que se internalicen valores morales y éticos.

4. CON LA CIUDADANÍA

4.1. Brindamos un trato amable y cálido en la atención, sin distinción o preferencia de ninguna clase.

4.2. Proporcionamos información oportuna y veraz.

5. CON LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS

5.1. Nos solidarizamos con las organizaciones sociales con actos de apoyo en el marco de responsabilidad social.

5.2. Suministramos información de manera oportuna y veraz, y convocamos a participar en las actividades que la institución realiza.

6. CON LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

6.1. Garantizamos la libre participación a todos los posibles oferentes, proveedores y contratistas, que tengan la solvencia técnica, económica y legal.

6.2. Nos comprometemos a brindar información veraz y oportuna, en igualdad de condiciones.

6.3. Garantizamos una evaluación transparente e imparcial en los distintos procesos de contratación.

7. CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

7.1. Mantenemos e impulsamos vínculos de cooperación a través de convenios que promuevan la formación integral de la persona.

7.2. Respetamos las características y competencias individuales y generales de cada organismo.

7.3. Nos comprometemos a cumplir las acciones acordadas.

8. CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

8.1. Suministramos a los órganos de control, toda la información que nos requieran sobre nuestras gestiones en tiempo y forma.

8.2. Asumimos las consecuencias de nuestras propias acciones y omisiones; y aplicamos de manera oportuna las recomendaciones de los órganos de control.

9. CON LOS GREMIOS

9.1. Propiciamos espacios de diálogo y concertación.

9.2. Nos comprometemos a respetar lo establecido en las alianzas estratégicas.

10. MEDIO AMBIENTE

Asumimos el compromiso de preservar, conservar y mejorar el medio ambiente. Desarrollamos acciones que contribuyan a formar y consolidar una cultura de responsabilidad y protección al medio ambiente.

11. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Proporcionamos información transparente y oportuna a todos los grupos de interés, abriendo canales de comunicación accesibles que nos permitan garantizar el correcto flujo de mensajes.



Universidad Nacional de Asunción

Colegio Experimental Paraguay - Brasil

Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itapytapunta)

021 423 315 | 021 423 320 | fax 425 888

Asunción - Paraguay